

Red Nacional de Comunicaciones de Emergencia

“...Los fuertes sismos de este fin de semana revivieron en la ciudadanía la sensación de vulnerabilidad respecto de la preparación del país para responder frente a una emergencia de este tipo...”.

ALFONSO SILVA

Abogado

Cumplido el segundo aniversario de la catástrofe ocurrida en nuestro país el 27 de febrero de 2010, distintos actores del mundo político, institucional y de nuestras Fuerzas Armadas se han pronunciado sobre las principales falencias del sistema chileno de respuesta a emergencias y los errores cometidos durante las horas inmediatas que sucedieron al terremoto y maremoto. Los fuertes sismos de este fin de semana revivieron en la ciudadanía la sensación de vulnerabilidad respecto de la preparación del país para responder frente a una emergencia de este tipo.



De las declaraciones publicadas en la prensa y la información que proveen las distintas investigaciones realizadas a la fecha, encontramos un factor que es transversal a todos los demás que se conjugaron durante esos críticos momentos: la imposibilidad de comunicación entre las autoridades y la consecuente falta de información necesaria para adoptar las urgentes decisiones que se requerían. En efecto, en las conclusiones del informe de la Comisión Especial Investigadora de Desastres Naturales de la Cámara de Diputados se señaló: “No pudimos contar con un sistema de comunicaciones que nos permitiera obtener información relevante y poder actuar de manera coordinada”. Estas declaraciones evidencian que nuestro país carecía en esos momentos y —lo que es más importante— sigue careciendo de una red nacional de comunicaciones de emergencia apropiada y funcional para enfrentar eventos catastróficos.

El terremoto demostró que aun cuando las emergencias pueden ser locales, sus impactos muchas veces son de alcance na-

cional, y, por lo tanto, se hace indispensable una coordinación a ese nivel que involucre a las distintas instituciones que interactúan en caso de una catástrofe (Carabineros de Chile, PDI, Onemi, Bomberos, SAMU, Fuerzas Armadas, intendencias, municipios, etcétera.). Si bien la gran mayoría de estas entidades cuenta con sus propias redes de comunicaciones internas, éstas no son interoperables con otras redes, y, en consecuencia, la coordinación entre ellas se torna imposible o muy limitada, tal como, lamentablemente, quedó demostrado el 27-F.

Atendida sus características de altísima sismicidad, Chile requiere de un sistema de telecomunicaciones especialmente diseñado y destinado a responder adecuadamente ante hechos catastróficos. La experiencia internacional demuestra que la existencia de una red nacional de comunicaciones de emergencia es un elemento esencial para la coordinación entre las diferentes instituciones que participan en una catástrofe. Tanto Estados Unidos como Japón han seguido este camino y han adoptado estándares abiertos y comunes de telecomunicaciones, los cuales permiten que sus redes de emergencia posean cada una de las características y especificaciones técnicas necesarias para que éstas funcionen correctamente cuando más se las necesita. En Chile es perfectamente posible construir una red de esta naturaleza sobre la base de las redes de emergencia existentes, de manera de optimizar los costos asociados a la implementación de la misma.

Las principales características que una red nacional de comunicaciones de emergencia debiera tener son: 1) ser interoperable; es decir, debe permitir la comunicación fluida y continua entre las distintas entidades involucradas en una emergencia; 2) ser independiente de las redes públicas de telecomunicaciones (telefonía fija y móvil, larga distancia, internet, etcétera), las cuales son administradas por operadores privados, y no están diseñadas

para ser utilizadas como el principal medio de coordinación de las autoridades en casos de emergencia. Dichas redes públicas, aún cuando se robustezcan parcialmente, seguirán siendo vulnerables y propensas a saturarse y colapsar ante cualquier evento catastrófico, tal como ocurrió durante el 27-F, y 3) ser de misión crítica; es decir, debe estar construida con tecnología robusta y redundante que cuente con diversos sistemas de respaldo ante eventuales fallas (fibra óptica terrestre o marítima, enlaces de microondas, enlaces satelitales, etcétera). Sólo contando con una red de éstas características será posible para las autoridades de nuestro país, ante una emergencia, saber qué está pasando; alertar efectivamente a la población y autoridades locales, y coordinar la respuesta en cada una de las zonas afectadas.

Desde el 27-F, el gobierno ha realizado avances significativos en el sentido de definir y perfeccionar una nueva institucionalidad, protocolos y sistemas de emergencia para nuestro país, incluidos los sistemas de telecomunicaciones. Estos esfuerzos se han canalizado principalmente a través de la Onemi y la Subtel, lo cual demuestra una efectiva voluntad política y regulatoria para superar las graves falencias que se apreciaron durante el terremoto y tsunami. De estas iniciativas destaca la ley N° 20.478 sobre “Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas y de Emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones” y el actual “Proyecto de Ley que Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil”, la cual reemplazará a la Onemi. Sin embargo, hasta ahora, ninguna de las iniciativas antes señaladas contempla la creación de una Red Nacional de Comunicaciones de Emergencia, que es lo que realmente necesita nuestro país. Aún estamos a tiempo para su implementación, y hoy es el momento preciso para hacerlo.